



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

**Denuncia Sectorial**

**CES NORTE PUNTA LAURA SENO SKYRING RNA N°120111**

**DFZ-2020-3242-XII-RCA**

**OCTUBRE 2020**

	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Aprobado	<b>Andy Morrison B.</b>	
Elaborado	<b>Danilo Riquelme O.</b>	

INFORME DENUNCIA SECTORIAL					
1.- ANTECEDENTES GENERALES					
Nombre Unidad Fiscalizable:		CES Norte Punta Laura Seno Skyring RNA N°120111			
Región:		Magallanes y de la Antártica Chilena			
Lugar de identificación de hallazgos:		Sector Norte de Punta Laura, Seno Skyring, comuna de Río Verde, Provincia de Magallanes.			
N° registro denuncia SIDEN:		12-XII-2020			
Otras denuncias asociadas en SIDEN:		No tiene			
Nombre denunciado:		Cermaq Chile S.A.			
Nombre organismo sectorial denunciante:		Dirección Regional SERNAPESCA Magallanes			
Fecha de inspección/Constatación de hechos:		Septiembre 2019			
Instrumento(s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA):		RCA N°103/2014, proyecto "Modificación de proyecto técnico, Centro de Cultivo de Salmones Norte de Punta Laura, PERT N° 213121005"			
2.- HALLAZGOS IDENTIFICADOS					
N°	Descripción	Exigencia ambiental RCA		Normativa sectorial vinculada	
		Considerando/ Punto	Fuente	Artículo	Fuente
1	La producción del centro de engorda de salmones superó en 479 toneladas lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico (3.750 toneladas) durante el ciclo productivo 2016-2018.	3	RCA N°103/2014		
		5.1.3	RCA N°103/2014	15	D.S. MINECON N°320/2001
		8	RCA N°103/2014		
		Anexo 2 (Proyecto Técnico)	DIA		
3.- MEDIOS DE PRUEBA ADJUNTOS					
Acta de inspección		Fotografías/Videos		Otros	
Describir (En caso de otros):		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información reportada semanalmente por el titular a través de plataforma SIFA de SERNAPESCA durante el período mayo 2016 – junio 2018, correspondiente al Centro de cultivo (Existencias, Mortalidad y Cosecha).</li> <li>- Declaraciones Juradas de Siembra y Cosecha, remitidas por el titular a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y correspondiente al Centro de cultivo.</li> <li>- Declaración de ingreso de materia prima a planta de proceso proveniente del Centro de cultivo.</li> </ul>			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información Ambiental (INFA) levantada en el Centro de cultivo durante los años 2014 (octubre), 2016 (marzo) y 2017 (diciembre).</li> <li>- Informe de análisis de evolución de parámetros ambientales en la Información Ambiental del Centro de cultivo.</li> </ul>
<b>4.- OBSERVACIONES</b>	
<p>Si se considera como segunda fuente de información para el análisis <u>las declaraciones juradas de siembra y cosecha remitidas por el titular a la SUBPESCA</u>, manteniendo la mortalidad reportada a SERNAPESCA a través la plataforma SIFA (195,44 toneladas), se advierte que la producción del centro de cultivo habría superado en 410,44 toneladas lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico durante el mismo ciclo productivo 2016-2018.</p> <p>Por otra parte, al considerar como tercera fuente de información para el análisis <u>los ingresos de materia prima declarados por las plantas de proceso y centros de acopio provenientes del centro de cultivo</u>, manteniendo la misma mortalidad descrita en el párrafo anterior, se advierte que la producción del centro de cultivo habría superado en 275 toneladas lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico durante el mismo ciclo productivo antes descrito.</p> <p>En complemento a lo anterior, se advierte que de forma coincidente con el período en que se identifica la superación de la producción máxima autorizada para el centro de cultivo, <u>no se constató la existencia de condiciones anaeróbicas en el mismo</u>. A este respecto, cabe señalar que la Información Ambiental (INFA) levantada a través de mediciones realizadas el 04/12/17, arrojó que todos los perfiles de oxígeno disuelto efectuados cumplieron el límite de aceptabilidad definido en la Resolución Ex. N°3612/2009 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que fija las metodologías para elaborar la Caracterización Preliminar de Sitio (CPS) y la Información Ambiental (INFA).</p> <p>El centro de cultivo se encuentra ubicado <u>fuera</u> de la Reserva Nacional Kawesqar.</p>	
<b>5.- ANEXOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ORD/N°020/2020 E23512 emitido con fecha 26/05/20 por la Dirección Regional de SERNAPESCA Magallanes, y sus respectivos anexos.</li> </ul>	